

Narcotráfico y comunicación política en la alianza Cambiemos.

Nappi, Marianela, Manchego, Cristian, Estevez y Emilce.

Cita:

Nappi, Marianela, Manchego, Cristian, Estevez y Emilce (2019). *Narcotráfico y comunicación política en la alianza Cambiemos. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, CABA.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/marianela.nappi/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pUkd/fd3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIII Jornadas de Sociología

Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión

Resumen Jornadas IIGG - Mesa 93 “ Comunicación política y opinión pública”

Narcotráfico y comunicación política en la alianza Cambiemos

Autores:

Estévez Cuadra, Emilce G.

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Manchego, Cristian

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Nappi, Marianela

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

La ponencia analiza el tratamiento del tema del narcotráfico como asunto prioritario de la política pública de seguridad con la que la alianza Cambiemos llega al poder en Argentina, y sobre la cual levanta su estrategia comunicacional desde el Gobierno. El trabajo analiza las operaciones que algunos medios de comunicación construyen de la agenda securitaria sobre este tema y el modo en el que la fuerza política abordó el tópico del narcotráfico en las elecciones presidenciales del 2015. El corpus está compuesto por una selección de material de campaña de Cambiemos y por notas periodísticas de los diarios *Clarín* y *La Nación* sobre el caso conocido como “La Triple Fuga”. El análisis, retoma nociones de los estudios de análisis del discurso, la comunicación política, la sociología del delito y la seguridad, que

permiten dar cuenta de ciertas construcciones de sentido que cristalizaron en la escena pública tensionando el campo del discurso securitario en torno a la nueva forma que pensar el rol del Estado en estos temas.

Palabras clave: narcotráfico, comunicación política, seguridad

1. Planteo General.

La respuesta estatal al narcotráfico se encuentra en manos de actores estatales subnacionales como los gobiernos y fuerzas policiales municipales y provinciales. La lucha contra el

narcotráfico devino, durante la última contienda electoral en Argentina, principalmente, en la *metáfora preferencial* para una nueva forma de canalizar las ansiedades sociales en una cultura política en la que el miedo al delito se ha tornado un tema dominante, y a la que los medios de comunicación le han brindado obsesiva atención (Simon, 2011). Desde las *quemadas de la drogas*¹ organizadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación como eventos públicos abiertos a la participación ciudadana y mediática, hasta los videos institucionales protagonizados por gendarmes de zonas limítrofes devenidos en guardianes del peligro externo del narcotráfico, seguido por la constante información que el gobierno construye en base a este eje securitario de carácter transnacional, la comunicación política de la gestión de Cambiemos acontece con un discurso sobre la “Guerra contra las drogas” como forma de disputa discursiva. Por un lado, inaugurando un enemigo de carácter securitario, por el otro, un enemigo de carácter político. Esto último, sobre todo, pensado a partir de la disputa y tensión sobre el rol del Estado en la nueva etapa de gestión de gobierno iniciada en 2015.

El objetivo no es casual si tenemos en cuenta que durante la campaña presidencial de 2015, Mauricio Macri y gran parte de los candidatos se ocuparon de abordar la temática del narcotráfico en sus intervenciones públicas. La preeminencia de la problemática que en aquellos meses había impactado en la estrategia comunicacional de Cambiemos, se consolidó como asunto de gestión desde el 10 de diciembre de 2015. En la ceremonia de la investidura presidencial en el Congreso Nacional, en palabras de Mauricio Macri, “luchar contra el narcotráfico”, junto con “pobreza cero” y “unir a los argentinos”, serían los tres ejes principales que trabajaría su gobierno.

A 17 días de esto, efectivamente la gestión gubernamental sobre la cuestión narco irrumpiría en el escenario político y mediático a partir del caso conocido como Triple Fuga². La construcción del acontecimiento de la fuga de tres personas condenadas por tres crímenes en 2008 en la causa del tráfico de efedrina, por parte de los diarios de mayor tirada nacional: *Clarín* y *La Nación*, resultó ser uno de los hechos que logró masificar la nueva construcción de la línea retórica política a partir la cual, el nuevo campo discursivo de la inseguridad se

¹ Como parte de las acciones del Ministerio de Seguridad de la Nación, encabezado por Patricia Bullrich, durante el gobierno de Cambiemos se desarrollaron una serie de eventos denominados públicamente como quemadas de drogas. Estos adquirieron carácter noticioso por ser liderados tanto por la ministra de la cartera como por el presidente Mauricio Macri y por ser abiertos a la participación ciudadana.

² El 27 de diciembre de 2015, irrumpió en la escena mediática el caso conocido como “la Triple Fuga”: tres prófugos (Martín y Cristian Lanatta, y Víctor Schillaci) condenados a cadena perpetua por un Triple Crimen en 2008 -vinculado al tráfico ilegal de Efedrina- se fugaron del penal de máxima seguridad de General Alvear en la Provincia de Buenos Aires.

redefinió a fin de concebir al narcotráfico como problema estructural de la seguridad pública, tal como se refleja en el Decreto 288/16.

1.1 Metodología y corpus

Este trabajo tiene como objetivo general analizar la dimensión del narcotráfico en la comunicación política de la coalición de gobierno Cambiemos en relación a la “lucha contra el narcotráfico”. En este sentido, este texto pone en relación la agenda política del gobierno y la agenda mediática en función de poder explorar los impactos y efectos que se suscitan a la hora de pensar el campo discursivo securitario en una *nueva etapa* de la Argentina.

Para la realización de este artículo tomamos como insumo de análisis los discursos del Presidente Mauricio Macri sobre la “lucha contra el narcotráfico” durante la campaña presidencial de 2015, y algunas notas aparecidas en *Clarín* y *La Nación* durante el desarrollo del caso de la Triple Fuga -del 27 de diciembre de 2015 al 11 de enero de 2016-, con el objetivo de analizar algunas operaciones mediáticas que logran cristalizar ciertos significantes generando una correspondencia entre las agendas mediáticas y políticas, y un efecto de cierre en el diagnóstico del problema del narcotráfico como estructural a la seguridad pública nacional.

El corpus de este trabajo está compuesto por *spots* audiovisuales³, plataformas electorales, folletería, los dos debates presidenciales⁴ y entrevistas realizadas al entonces candidato a presidente, Mauricio Macri, en el horario central del canal de noticias Todo Noticias (TN), uno de los que registraba mayor sintonía⁵. Asimismo, en relación al corpus analizado en torno al caso de la Triple Fuga, se toman pasajes textuales aparecidos en las versiones impresas de *Clarín* y *La Nación* durante los días en que tuvo lugar la fuga del penal hasta que lograron capturar a los tres prófugos.

La metodología elegida es de carácter cualitativa y se apoya en herramientas teóricas de análisis de discurso. Para ello, elegimos tomar aportes de la teoría social que, entendiendo lo diverso de los planteos epistemológicos correspondientes, nos sirvieron para tejer una matriz de análisis particular para avanzar sobre el caso aquí propuesto. Entendemos que todo

³ *Spot* 1 “Terminar con el narcotráfico”; *spot* 2 “Desactivar los carteles de la droga”; *spot* 3 “Erradicar el paco de toda la Argentina”; *spot* 4 “Vivir más seguros”.

⁴ Durante la campaña de 2015 se realizaron dos debates presidenciales. Ambos eventos se llevaron a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El primero de ellos fue el 4 de octubre de 2015 y el segundo el 15 de noviembre del mismo año.

⁵ Se analizaron las entrevistas de Mauricio Macri del 12 de octubre de 2015 en Desde el Llano y la del 19 de noviembre de 2015 en A Dos Voces.

fenómeno discursivo es inherente al proceso de producción social de sentido (Verón y Sigal, 1986). Los estudios sobre las noticias del delito y los aportes de la teoría foucaultiana que se encuentran en la Arqueología del saber, permiten ser retomadas como herramientas metodológicas para el análisis del corpus seleccionado. A su vez, se da importancia a estudios sobre la enunciación y discurso político en particular.

La ponencia trabaja dos aspectos de la comunicación política de Cambiemos sobre el eje del narcotráfico que encontramos recurrente en el análisis. En primera instancia, apunta a la idea según la cual el narcotráfico además de ser una problemática inherente al campo de acción gubernamental sobre la seguridad pública, también posibilita disputas en torno al modo de gestión política llevada adelante para el país. Esto, en 2015, por ejemplo incidió en que desde Cambiemos se haya mostrado al entonces sector oficialista como blanco de discursos acerca de las responsabilidades devenidas por el aumento del narcotráfico en el país. En segunda instancia, el trabajo aborda la relaciones entre medios y comunicación política y discursos en torno a los decretos de seguridad (decreto 288/16 y decreto 683/18), surgidos durante los primeros años de la gestión de la alianza Cambiemos, ya que se entiende necesaria la revisión sobre cierta correspondencia entre las agendas políticas y mediáticas durante los primeros pasos de una nueva gestión de gobierno.

2. Más que luchar el narcotráfico...

Las enunciaciones políticas electorales de Cambiemos sobre narcotráfico construyen el ideal de un Estado que requiere ser, a grandes rasgos, “más fuerte”. Gobernar la cuestión narco implica actuar con “tolerancia cero”. Lejos de adoptar un discurso que lo presente como endeble ante la ciudadanía, el candidato Mauricio Macri acentúa el uso de retóricas punitivas desde la “profesionalización de las fuerzas de seguridad” como medida gubernamental en clave armada.

“Vamos a profesionalizar, entregar y equipar a todas las fuerzas de seguridad para que vos puedas vivir más seguro en tu barrio”, promete en un *spot* de Cambiemos en el que trabaja la seguridad pública y el narcotráfico⁶. A los escenarios de caos devenidos del narcotráfico con impacto a la vida del ciudadano, se suma el diagnóstico sobre fuerzas de seguridad como poco preparadas frente al enemigo.

⁶ Spot de Cambiemos “Vivir más seguros”.

La figura de un Estado ausente frente a la problemática conjugó bien con estas estrategias discursivas. Se apuntó a descalificar a la gestión de turno debido a su ineficaz proyecto antinarcoóticos. Un Estado incluso permisivo. El discurso político de Macri hizo foco en el mal social y en la inacción estatal que lo subyace. En contraposición a esta figura de Estado ausente, el candidato Macri conformó un discurso de eficiencia por haber tenido experiencia de gestión en el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, a partir de las políticas en materia de seguridad que desarrolló.

A grandes males, grandes soluciones. Los planteos sobre el narcotráfico giran en torno a lógicas prohibicionistas y punitivas que atraviesan los discursos y prácticas políticas desde hace décadas (Tokatlian, 2018). Para estos discursos, la presencia de las drogas en el país es inaceptable. El paradigma prohibicionista comprende que el consumo, tráfico, producción y posesión de drogas deben de ser evitados, minimizados o eliminados (Tokatlian, 2010). De aquí que el candidato Macri buscara afianzarse ante el electorado como activo frente al delito. El objetivo apuntaba a construir un panorama social libre de las drogas ilícitas. El proyecto incluía también enfrentar la violencia urbana y la inseguridad, como problemáticas ligadas al narcotráfico.

“El narcotráfico está poniendo en crisis nuestro estilo de vida, nuestras familias, nos ha llenado de violencia en nuestros barrios y está corrompiendo nuestras instituciones, comprando política, justicia, policía”, menciona el candidato Mauricio Macri en una de sus propagandas. El narcotráfico en Argentina habría aumentado debido a la inacción o mal accionar del Gobierno de Cristina Fernández. De allí que gran parte de las propuestas del entonces presidenciable giraran en torno a lo que el Estado debía hacer en contraposición a lo realizado por el gobierno kirchnerista.

Las situaciones de alarma social devenidas por la inseguridad, violencia y otras problemáticas ligadas al narcotráfico en el país, demandan la inmediata reacción de un Estado presente. Así, más que “luchar el contra el narcotráfico”, la comunicación política electoral de Cambiemos se construyó en clave adversativa a la figura de un Estado ausente representado por el kirchnerismo. De aquí que se advierte constantemente sobre los riesgos de la posible expansión y perdurabilidad del problema de la mano de la continuidad de la gestión de turno. “¿Cómo te sentirías de cómoda si quien tiene que resolver lo que está pasando es Aníbal Fernández?”, preguntaba Mauricio Macri a Margarita Stolbitzer (candidata

de Progresistas) en el primer debate presidencial. En este caso, la discusión recaía sobre una figura polémica respecto al tema del combate al narcotráfico durante la gestión⁷.

La disputa en torno al rol social de la nueva forma de pensar al Estado en el campo securitario, permitió generar ciertas tensiones discursivas que parecieron hacer emerger un tipo de enemigo más allá de la esfera estrictamente ligada a la inseguridad. Se trata de un antagonismo discursivo que inaugura un enemigo político en los imaginarios sociales.

En relación a lo mencionado hasta acá, es útil analizar estas ideas en relación al caso que sintetizó ciertas representaciones sociales e imaginarios que habían circulado durante la campaña electoral y que resultan interesantes de ser pensados en clave de catalizadores de la escena pública hasta su impacto legislativo: la fuga de tres personas del penal de máxima seguridad en la localidad de General Alvear, a pocos días de la llegada de una nueva coalición de gobierno.

2.1 Un caso testigo de la promesa

La Triple Fuga evidenció la vulnerabilidad del Servicio Penitenciario Bonaerense, las deficiencias del sistema de seguridad, sumado a las dificultades de coordinación, problemas de conducción, faltas de recursos y profesionalismo por parte de la policía y complicidades, que dieron lugar a que los medios de comunicación siguieran la espectacularidad de la fuga.

Los problemas de gobernabilidad mostraron las dificultades de las autoridades para liderar a las fuerzas de seguridad. Durante este evento, el gobierno de turno sumó a su discurso la cuestión de la reforma en cuestiones securitarias.

La Triple Fuga permitió reactualizar ciertas series de enunciados que habían emergido durante el periodo de campaña en las que se propuso “derrotar al narcotráfico”, pero también en las que se aludía a hacerlo “como ningún gobierno lo hizo antes” (*La Nación*, 16/11/2015). Los aires de renovación y de cambios prometían “nuevos tiempos”.

La fuga del penal de General Alvear permitió la construcción de un enemigo capaz de generar la eficacia correspondiente de un antagonismo discursivo⁸ y a partir de ello, delinear una nueva imagen pública de gobierno, a la vez que una nueva forma en la que el Estado

⁷ En este contexto de campaña, en agosto de 2015, el periodista Jorge Lanata presentó en su programa PPT (Periodismo Para Todos) un informe televisivo que actualizaba y reforzaba la hipótesis sobre la relación entre el entonces jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, y el narcotráfico.

⁸ Entenderemos a este, siguiendo a Laclau y Mouffe (2004): “lo social sólo existe como esfuerzo parcial por instituir la sociedad -esto es, un sistema objetivo y cerrado de diferencias-, el antagonismo, como testigo de la imposibilidad de una sutura última, es la “experiencia “del límite de lo social (p.169).

intenta presentar otra manera con la que se pretende dar respuesta al conflicto securitario. La construcción de esta operación discursiva posibilitó no sólo un cierto conjunto de enunciados por parte de referentes del poder, sino también por parte de los medios analizados en este trabajo. La correspondencia que mencionamos generó un efecto de atmósfera de coherencia, integralidad y totalidad en la lectura de la escena pública entre los medios y el gobierno nacional, construyendo así una unidad imaginaria de sentido sobre el narcotráfico en tanto este posibilita la emergencia en calidad de enemigo contra el cual “luchar”.

“Escandalosa fuga de los presos por la efedrina / Son los hermanos Lanatta y Schillaci, condenados a perpetua. Se escaparon del penal de Gral. Alvear a la madrugada, con ropa del Servicio Penitenciario. Martín Lanatta, había señalado por Tv a Aníbal Fernández como autor intelectual de la masacre”. (*Clarín* 28/12/2015)

“Sacude al gobierno la fuga de los condenados del Triple Crimen” (*La Nación*, 28/12/2015)

La referencia a “el caso de la efedrina” o “presos por la efedrina” o “la ruta de la efedrina” o el “Triple Crimen” que aparecen de manera indiscriminada -en distintos momentos de la cobertura de la Triple Fuga- en los medios de referencia, tuvieron como intención retrotraer la escena pública a uno de los casos más emblemáticos sobre narcotráfico durante la administración de gobierno “kirchnerista”. Estas operaciones se propusieron como cadenas equivalenciales, en términos de Laclau & Mouffe (1978), a partir de las cuales los diferentes elementos que corresponden a determinados momentos coyunturales del espacio político -o bien, tienen distintas temporalidades-, sirven para analizar la dimensión sobredeterminada con la que se construyó el problema del narcotráfico a partir del caso analizado. Estas continuidades de series discursivas si bien tienen la intención de fijar de una manera contingente la dimensión significativa del narcotráfico, a su vez, tienen por objetivo perpetuar las posiciones antagónicas con las cuales también se intentará “luchar”.

“Nosotros le decimos no a la corrupción y sí a la lucha contra el narcotráfico. Eso tiene consecuencias y la fuga es el costo. Sabemos que pueden suceder más situaciones difíciles, pero vamos a hacer lo que hay que hacer. No nos vamos a frenar”. Declaraciones de la Gobernadora María Eugenia Vidal. (*La Nación* 29/12/2015)

El “nosotros” adquiere significancia en esta articulación a partir de la posibilidad de la constitución del mismo como “aquel que no soy” y que permite delimitar una cierta manera de significar las estructuras simbólicas de la nueva administración estatal. El nosotros, funciona como aquello que diferencia y en el mismo giro culpabiliza a aquellos “otros”. Asimismo, el que re-afirma e instituye el significado del “nosotros” es el propio Estado a partir de su vocera provincial, lo que permite establecer definiciones particulares sobre la forma en que delimitan aquello que es y no es para esta nueva manera de gestionar la administración de la esfera pública.

“El narcotráfico ha penetrado en la política. Nosotros no somos parte de eso, pero cualquiera que sí lo sea, nos va a encontrar en la vereda de enfrente”. Declaraciones de la Gobernadora María Eugenia Vidal. (*Clarín* 29/12/2015).

Las referencias a aquellos “otros”, en tanto la posición del “nosotros”, construye su dimensión significativa, establece la comparación y logran hacer sentido en ambos medios por la manera en que la información está modalizada. En este sentido, algunas imágenes fueron las que permitieron hacer sistema construyendo cierta correspondencia con “aquello” en donde está el gobierno y la manera en que se cristaliza el “sí a la lucha”. Esto permitió generar una imagen pública capaz de sintetizar algunos de los rasgos que reafirman las líneas editoriales, pero también, acompañan la “nueva etapa” de pensar el gobierno.

La “nueva etapa” como rezaban algunas sub-secciones con las que *La Nación* eligió hacer referencia a la nueva administración del Estado, significó también “hacer visible”- en términos de Deleuze- la manera en que el “nosotros” adquiere materialidad.



Imagen 1: reunión de Vidal, Ritondo, Bullrich, Burzaco y Salvai en el centro de coordinación policial del Puente 12, en La Matanza. Fuente: *La Nación*.

La imagen 1, al estilo “comando de operaciones”, en la que se encuentran quienes tienen una responsabilidad directa como ministros/as de seguridad junto a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires y los efectivos policiales implicados en el caso, también puede analizarse a la luz de los recursos y/o operaciones discursivas regulares que están obligadas a darse de cierta manera cuando la definición de la “lucha contra el narcotráfico” conlleva a interpretarse mediante matrices espectaculares en función de su componente belicista. La representación del Estado en este status de lo “visible” gracias a la exhibición que hacen de esta imagen los medios de comunicación, nos permite pensar en cierta disputa del imaginario social a partir del cual la constitución de los temas securitarios en función del señalamiento de un Estado-ausente se modifica ya que el Estado “está ahí, puedo verlo”⁹

Es a partir de esto que podemos pensar en la materialidad de la imagen en tanto la constatación iconográfica puede funcionar como aquello que tensiona ciertas regularidades discursivas que se dan al interior del campo securitario y que generan una disputa por la imposición del sentido en estos temas en términos de ausencia-presencia.

En función de lo hasta aquí expuesto podemos decir que la Triple Fuga funcionó como uno de los primeros casos de gran impacto mediático a partir del cual los medios, aquí analizados, se mantuvieron como testigos de la escena pública que empezaba a poner a prueba las promesas de campaña. Asimismo, la atmósfera de coherencia entre lo diagnosticado en tiempos de campaña por los candidatos, y el caso de una fuga de tres personas vinculadas a causas sobre el narcotráfico, a 17 días de asumida la nueva coalición de gobierno, parece hacer corresponder las agencias políticas y mediáticas. En este sentido, la relación a nivel legislativo que veremos a continuación permite analizar la cristalización de esta acción inherente al modo de comunicar sobre el narcotráfico de Cambiemos.

3. De la comunicación a los decretos.

La construcción de un estado fuerte desde la comunicación política de Cambiemos condujeron en 2015 a propuestas electorales de intervenir en clave armada, de operar a nivel territorial -principalmente en zonas pobres que desde el discurso se definió con eufemismos como “los que menos tienen”- y a promover acciones legislativas. La matriz discursiva de la comunicación política giró en torno al rasgo adversativo que tuvo como aspecto central la

⁹ Esta situación (imagen 1) también podría ser analizada mediante la comparación y descripción de fotos históricas que simulan el “situation rooms” del que Estados Unidos ha sido pionero.

contraposición con el gobierno kirchnerista; esto incluso respecto a cuestiones como las medidas de política exterior del país.

Desde Cambiemos, la lucha contra el narcotráfico implicó discutir sobre la cooperación internacional de la Argentina respecto de la problemática. La situación de las relaciones diplomáticas del país lideradas por la entonces gestión de Cristina Fernández eran observadas por el candidato Macri a la vez que abordaba las propuestas de lucha contra el tráfico de drogas.

“Mi tarea es defender los intereses de los argentinos y evitar tener peleas y enemigos sin sentido [...] En la lucha contra el narcotráfico, es fundamental que nosotros trabajemos en red con todos los países del mundo. Si este es un flagelo internacional, hay que compartir información, tecnología. Es con Brasil, con Colombia, con Perú...” (Entrevista a Mauricio Macri del 19 de noviembre de 2015 en A Dos Voces).

“[El país tiene que] normalizar sus vínculos con sus vecinos, avanzando en agendas positivas [...], deberá equilibrar sus relaciones internacionales, que en los últimos años han virado, muchas veces a través de acuerdos secretos o con cláusulas secretas que van en detrimento de una diplomacia sostenible y transparente” (Plataforma electoral de Cambiemos).

Las nuevas amenazas en términos de seguridad devenidas del contexto mundial acentúan la necesidad de alinearse en la lucha internacional contra el narcotráfico y el terrorismo. El país inserto en el mundo. ¿Cómo combatir el narcotráfico con una Argentina aislada? Las retóricas electorales se posan sobre sentidos que giran en torno al entonces Gobierno y sus relaciones internacionales. La lucha contra la narcocriminalidad consiste en impulsar políticas no desarrolladas por el oficialismo. Así, el cambio de gestión se vuelve necesario.

3.1 La profecía autocumplida en el ámbito legislativo: el decreto 228/16 y el 683/18

Tal como mencionamos más arriba, la delimitación del problema del narcotráfico como eje principal de la nueva forma de pensar el campo del discurso securitario, generó no solo impactos mediáticos, sino también, legislativos. Sin embargo, lejos de ver las medidas implementadas como consecuencia directa de los discursos que analizamos, este apartado busca presentar una matriz comunicacional y práctica inherente al tratamiento sobre

narcotráfico que desde Cambiemos se puso en juego tanto durante la campaña presidencial como en el primer caso de seguridad pública de mayor relevancia de la gestión.

Luego de los quince días que se mantuvo el conflicto de la Triple Fuga en los diarios con mayor tirada nacional, el gobierno de la alianza Cambiemos inaugura la Declaración de la Emergencia de Seguridad Pública en todo el territorio nacional (228/16). La normativa pareció emerger como resultado de un escenario público signado por la disputa de dos modelos políticos y una puesta en escena mediática capaz de hacer aparecer una fuga de tres personas vinculadas a una causa de narcotráfico en la provincia de Buenos Aires como uno de los mayores hechos delictivos, de por lo menos, los últimos 3 años.

Como se expresara a colación de lo descrito, "El uso de la "lucha contra el narcotráfico" como un fetiche discursivo y la falta de precisión en los diagnósticos tienen efectos más allá de lo retórico y consecuencias sociales que luego son difíciles o imposibles de reparar." (CELS, 2016, p. 87)

La normativa dictada al inicio de la gestión de gobierno de Cambiemos, esencialmente el decreto de Emergencia de Seguridad, fue un paso inicial. Los discursos se proyectaron en acciones concretas como las promovidas desde el Consejo de Seguridad Interior, dirigido en este caso al público constituido por los gobiernos provinciales. La primera reunión de este Consejo, en diciembre de 2015, luego de la asunción del gobierno así lo demuestra. (La Nación, 2015; Argentina.gob.ar, 2015)

La explicitación de la estrategia securitaria en torno al tema de la droga del gobierno de Cambiemos se publicó posteriormente como documento del Ministerio de Seguridad "Argentina sin narcotráfico. El objetivo que nos une a todos".

La lógica detrás de ello era que los estados subnacionales, es decir las provincias, y más precisamente a través de sus policías son las que establecen la "regulación" del mercado del narcotráfico, del narcomenudeo en sus territorios (Flom, 2018)

El Decreto 228/16 propició un efecto de cierre en el escenario público que pareció obedecer a cierta correspondencia temporal y simbólica a partir de la lectura que hizo la nueva coalición de gobierno sobre el narcotráfico, así como los medios de comunicación a través de la cobertura de la Triple Fuga tal como vimos hasta acá. Entre los considerandos, aparecen referencias respecto a, por ejemplo, "cómo el delito encontró al Estado sin capacidad de dar respuestas" o bien, la apelación a la emotividad directa al incorporar a la "familia" como elemento capaz de hacer significar una gravedad del delito excepcional. Así como también, una manera de incorporar un diagnóstico que tiene que ver con las percepciones del imaginario social, antes que una experiencia directa por parte del Estado.

“Que la problemática del narcotráfico no solo afecta a la salud y la seguridad ciudadana, sino que importa una violación a la soberanía nacional en tanto se trata de un crimen cuya naturaleza es claramente transnacional. Que tales circunstancias ameritan adoptar las medidas que permitan extremar el uso de los recursos del Estado Nacional en orden a enfrentar los flagelos señalados.”¹⁰

Las referencias beligerantes con las que el texto normativo construye la idea de la “declaración” de la Emergencia de Seguridad Pública cataliza la serie significativa de un escenario signado por la “lucha”. Los términos en los que se construye este Decreto se asientan en las condiciones de posibilidad desarrolladas hasta acá de acuerdo a la regularidad de enunciados que terminan por cristalizarse en un Decreto capaz de determinar aquello que será considerado para el Estado Nacional como legal o ilegal. Esta normativa logra reactualizar ciertos discursos que emergen en una nueva temporalidad bajo cierta regularidad discursiva que siempre se cristaliza de manera similar. Para hacer mención a un ejemplo en la incorporación de la Ley 20.771¹¹ al código penal, también existían enunciados que reivindicaban la “seguridad nacional” y la “defensa nacional” como argumento para establecer que “el tráfico ilegal de estupefacientes debe ser perseguido hasta su aniquilación” (Gómez, 2013).

La “lucha” se vuelve significativa en este texto a partir de la posibilidad de haber generado una respuesta de carácter inmediato que pueda “saldar” algunas de las consideraciones e interpretaciones con la que la nueva administración leyó a la anterior, de la misma forma en que se inaugura una nueva manera de pensar y llevar adelante las políticas públicas securitarias de carácter represivo - de corte profundamente estigmatizante- que iniciaron con este Decreto .

Del 228/16 al 683/18

A dos años del Decreto que caracterizó al narcotráfico como “violación a la soberanía nacional”, en la mañana del lunes 23 de julio de 2018, el presidente Mauricio Macri presentó ante funcionarios públicos y militares de primeras líneas el plan de reestructuración de las

¹⁰ Decreto 228/2016. Declárase la Emergencia de Seguridad Pública. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/258047/norma.htm>

¹¹ Según Manzano (2014) el “Régimen Penal de las Conductas Delictivas Concernientes a Estupefacientes” (Ley 20.771) de 1974, fue el primer marco normativo totalmente dedicado a los narcóticos, a la vez que fue la primera norma legislativa que estuvo mayormente orientada a la utilización del “enemigo” mundial para profundizar la criminalización de ciertos grupos sociales en el territorio nacional.

Fuerzas Armadas. El evento se realizó en una de las guarniciones militares más grandes del país, Campo de Mayo. Construir las fuerzas de la democracia y desterrar el prejuicio que recayera sobre ellas en la sociedad, era uno de los puntos que el mandatario remarcaba en la ceremonia.

Ante las cámaras de televisión, la alocución presidencial se combinaba con artefactos militares, soldados y aeronaves de guerra. Se trataba de una escenificación audiovisual que iba en línea a lo propuesto. Una estética apropiada para lo que se presentaba como objeto del discurso y de la norma. El decreto 683/18 introdujo efectivamente en el marco legal argentino la iniciativa impulsada por el gobierno¹². A grandes rasgos, el objetivo consistía en que las Fuerzas Armadas pudieran colaborar con temas de seguridad interior. Las “nuevas amenazas” devenidas del “complejo” contexto internacional acentuaban la necesidad de los cambios en el sistema de Defensa. La lucha contra el narcotráfico consistía también uno de los puntos clave con el que el oficialismo sostuvo la importancia de las medidas implementadas.

La estética televisiva con la que esa mañana el presidente presentaba los cambios en las fuerzas armadas iba en línea a las piezas audiovisuales sobre la cuestión narco que circularon en épocas de campaña. Listos para la guerra. Soldados en territorios desérticos. Imágenes en torno a límites fronterizos sin protección del estado. Aviones Caza, helicópteros militares, municiones y rastreadores de narcóticos y efectivos policiales. La militarización de la propaganda política. Los *spots* revelaban sentidos respecto a la problemática del narcotráfico y a la modalidad de lucha. Las voces en *on* o en *off* usadas en los audiovisuales enfatizaban los perjuicios de la presencia de la criminalidad organizada en el país a la vez que las imágenes electorales remarcaban la necesaria intervención de las fuerzas de seguridad.

A grandes rasgos, mientras que el decreto 288/16 expresó la emergencia de seguridad pública en el territorio argentino como medida frente a la amenaza de la soberanía nacional por parte del narcotráfico, el decreto 683/18 sienta las bases normativas de la reestructuración del funcionamiento de las fuerzas armadas con objetivo de obtener adhesión de estas instituciones al proyecto antinarcóticos. Tanto los discursos políticos electorales de la campaña de Cambiemos en 2015, como el modo en que circulaba la agenda del narcotráfico en los medios de comunicación permiten comprender la matriz de la comunicación y práctica que Cambiemos pone en juego al respecto de la lucha contra las drogas.

4. Conclusión

¹² El martes 24 de julio se publicó el plan de reconversión de las Fuerzas Armadas. El decreto 683/18 introdujo cinco cambios en el decreto 727/06 y derogó el decreto 1691 de ese mismo año.

En líneas generales, en este trabajo se resumen algunos de los aportes desarrollados en trabajos de investigación previos. En este sentido, entendemos que analizar la dimensión del narcotráfico en torno a cómo este eje circula en los campos discursivos de la esfera mediática, política, social y judicial, inauguran la posibilidad de analizar una nueva imagen pública de una coalición de gobierno que asume después de 12 años del modelo político kirchnerista.

Siguiendo con el planteo de lo propuesto, en este texto se ponen de manifiesto ciertas regularidades discursivas que se construyen, en la coyuntura analizada, de forma sobredeterminada y que producen ciertas tensiones al interior del campo discursivo securitario. Las nociones de Estado y su disputa por su rol social y político al interior de este campo discursivo permitieron construir una nueva forma de pensar “la nueva etapa” en la Argentina. La tensión entre “lo nuevo” y “lo viejo” cristalizan una nueva retórica discursiva a la vez que construye un antagonismo capaz de inaugurar un enemigo más allá del securitario.

En la campaña presidencial de 2015, esto se tradujo a que desde Cambiemos se acentuara una contraposición entre modelos de gobernanzas. La configuración de estado ausente conjugó bien con los sentidos mediáticamente impulsados en torno a la gestión kirchnerista. El candidato Mauricio Macri sacó provecho de aspectos críticos adheridos al modo de gobernanza oficialista. De aquí que mientras que para luchar contra el narcotráfico se requiera tender vínculos de cooperación internacional, el gobierno kirchnerista se aíslara del mundo. De igual modo sucedió con otros tópicos como el de la corrupción. Mientras que la lucha contra el narcotráfico comprendió combatir la corrupción pública, el gobierno kirchnerista hacía fama de integrar en sus filas a funcionarios involucrados con el tráfico de drogas. La inseguridad, un tema tan vinculado al narcotráfico, fue otro factor importante del cual se sacó provecho a la hora de configurar al principal responsable de la problemática del narcotráfico.

La Triple Fuga emerge en un momento inicial de la transición política. La “puesta a prueba” de las promesas de campaña aceleró los tiempos de gestión. Un hecho que casi “le cuesta la Provincia a Vidal” como rezaban los diarios analizados, permitió reponer ciertas representaciones e imaginarios sociales que hasta entonces no eran más que items de plataformas electorales. Un enemigo transnacional, construido como amenaza externa por la comunidad internacional, había emergido en la calma rural de la Provincia de Buenos Aires. La construcción de una nueva forma de pensar la seguridad y el rol del Estado en ella, se hacía tangible a través de la normativa resultante. Los considerandos de los Decretos aquí analizados ponen de manifiesto la forma en que se puede, en términos de Foucault “decir algo

de” el narcotráfico y, en este sentido, entonces, de la nueva matriz de interpretación para pensar la inseguridad.

Bibliografía:

CELS. (2016). "La construcción de una agenda regresiva en torno de la “cuestión narco”. En Derechos Humanos en la Argentina. Informe anual 2016, Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales.

Flom, Hernán. (2018). “Política, policía y violencia: La regulación del narcotráfico en el Cono Sur”. Revista de Estudios en Seguridad Internacional, 4 (1), pp. 17-53.

Foucault, M. (1973). El Orden del Discurso, Buenos Aires, Tusquets.

Foucault, M. (2008). Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión. 2ª ed., Buenos Aires, Siglo XXI.

Foucault, M. (2013). La Arqueología del Saber, 2ª ed., Buenos Aires, Siglo XXI

Gómez, R., A (2013). La legislación penal argentina sobre drogas. Una aproximación histórica. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Laclau, Ernesto y Mouffe Chantal (2004). Más allá de la positividad de lo social: antagonismo y hegemonía. En Hegemonía y estrategia socialista. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Martini, S. (2007). Argentina prensa gráfica, delito y seguridad. En Rey, Germán (coord.). Los Relatos Periódicos del Crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.

Manzano, V. (2014). Política, Cultura y el “problema de las drogas” en Argentina, 1960-1980s. Apuntes de investigación del CECYP N° 24 (pp.51-78).

Rey, G. (2007). Miradas oblicuas sobre el crimen. En Rey, Germán (coord.) Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.

Tokatlian, J. (2010). La “guerra antidrogas” y el Comando Sur: Latinoamérica. Volumen 10. Número 1. Enero-marzo de 2010

Saín, M (2018). De Militares a Policías, la “guerra contra las drogas” y la militarización de Argentina, Capital Intelectual, Buenos Aires.

Verón, E. (1985). El análisis del contrato de lectura, un nuevo método para los estudios del posicionamiento de los soportes de la media, en Les Medias. Experiences, recherches actuelles, applications, IREP, París.

Verón, E. (1987). Prefacio a la segunda edición. En Construir el Acontecimiento, Barcelona, España, Editorial Gedisa.

Corpus:

La Nación. (2015). “El Gobierno declarará la emergencia en Seguridad a nivel nacional”. 17 de diciembre. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/reunidos-con-patricia-bullrich-ministros-de-todo-el-pais-solicitaron-que-se-declare-la-emergencia-en-seguridad-a-nivel-nacional-nid1855044>

·Argentina.gob.ar (2015). “El Consejo de Seguridad Interior avaló por unanimidad el pedido de decretar la emergencia nacional en seguridad”. 17 de diciembre. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/gel-consejo-de-seguridad-interior-aval%C3%B3-por-unanimidad-el-pedido-de-decretar-la-emergencia-nacional>

Decreto 228/2016. Declárase la Emergencia de Seguridad Pública. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/258047/norma.htm>

Segundo debate presidencial del 15 de noviembre de 2015. Fuente disponible en https://youtu.be/H7Lnw-fk__k

Entrevista a Mauricio Macri el 19 de noviembre de 2015 en A Dos Voces. Fuente disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=LWumjPEgep4&t=36s>

Plataforma electoral de Cambiemos. Fuente disponible en <http://www.comunicacionyseguridad.com/wpcontent/uploads/2016/10/plataformaelectoralcambios-150921173640-lva1-app6891.pdf>